





U.O.C Nº 242/2024

Encarnación, 30 de mayo de 2024.

Dr. Juan Agustín EncinaDirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a en el marco del procedimiento con ID Nº 441.414 Adquisición de Sillas de Ruedas y otros artículos para Asistencia a Personas de Escasos Recursos Económicos, a fin de realizar las aclaraciones a las observaciones efectuadas por el técnico verificador.

En la observación se cuestiona el hecho de que las cantidades indicadas en el dictamen técnico no coinciden con las cargadas en el sistema. Al respecto aclaro que una vez recibido el dictamen técnico, procedimos a elaborar los precios referenciales.

Considerando la disponibilidad presupuestaria y los precios referenciales, no es factible adquirir la cantidad de bienes solicitados, por lo cual se disminuyeron las cantidades del ítem 2 y del ítem 9, motivo por el cual las cantidades cargadas en el sistema no coinciden con las del dictamen técnico.

Por otro lado, se observa que se subieron dos archivos de dictamen técnico, aclaro que el que corresponde es el archivo de Nombre "Dictamen Técnico".

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;

UNIDAD OPERATIVA DE

Lic. Nora Martínez Runque

Jefa de la U.O.C Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568 **Correos:** general@itapua.gov.py generalitapuapy@gmail.com Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1 Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay